

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Procedimiento de acreditación de competencias profesionales. Orden EDU/492/2019, de 20 de mayo.

Apartado 8.6. de la Orden EDU/492/2019, de 20 de mayo, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de la familia profesional Seguridad y Medio ambiente, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS.

CENTRO GESTOR: CIFP "JUAN DE HERRERA" Tfno: 983-220284

Las personas que figuran a continuación han sido provisionalmente EXCLUIDOS en el Procedimiento de acreditación de competencias profesionales.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
FUENTES	GARZÓN	DIANA	***4571**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.6. de la Orden EDU/492/2019, de 20 de mayo, contra este listado provisional, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este listado.

Valladolid a 26 de julio de 2019

El Presidente/a de la Comisión de Admisión



Fdo. Carlos Polanco Mangas